



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº067-2016-DFCC

Bellavista, agosto 22, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. a) figuran los Departamentos Académicos;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 71º; los departamentos académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, de acuerdo con el artículo 72º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, cada Departamento Académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el período de dos (02) años. El Director puede ser reelegido sólo por un período inmediato adicional;

Que, mediante Resolución Nº 031-2015-CET-UNAC de fecha 29 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento General de Elecciones para Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, cuya implementación se encuentra en proceso y, con la finalidad de garantizar la marcha académica regular en la Facultad de Ciencias Contables, es necesario encargar a un docente la Dirección del departamento Académico de Contabilidad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 002-2016-DFCC de fecha 04 de enero del 2016, ratificada por la Resolución Rectoral Nº 155-2016-R de fecha 29/02/2016, se encarga al Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Director del Departamento Académico de Contabilidad, a partir del 02 de enero del 2016 hasta la elección del titular;

Que, mediante Resolución Nº 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura del profesor **Mg. Abg. LINO PEDRO GARCIA FLORES**, como Director del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados y funciones desempeñadas hasta el 21 de agosto del 2016.
- 2º **ENCARGAR, a partir del 22 de agosto, al Profesor Ordinario, con categoría Asociado DE Lic. CESAR VIDAL SACIGA PALOMINO** en el cargo de **DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, hasta la elección del Director Titular.
- 3º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, Docente Coordinador e interesados.

Regístrese y comuníquese

El Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC LUIS A. Bazalar Gonzales
DECANO